

Número: 3136-2015-CGCET 10/12/2015

Causante: UNT FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS



* 0 1 2 0 1 5 0 0 0 0 3 1 3 6 0 4 *

Recepcionó: SVILLAR 10-12-2015 12:51:59



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Ciencias Económicas

San Miguel de Tucumán, 04 DE DICIEMBRE DE 2015.-

**COLEGIO DE GRADUADOS EN
CIENCIAS ECONOMICAS**

Presente

Me dirijo a Usted remitiéndole adjunto, para su conocimiento y efectos, copia autenticada de la documentación que se detalla al pie de la presente.

Saludo a Usted con distinguida consideración.

BLANCA NORMA SANTILLAN
Directora Mesa Entrada, Salida y Archivo
FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS

Documentación que se acompaña: RESOLUCION N° 915/D/15.-



915 D 15

San Miguel de Tucumán, 02 DIC 2015
Expte. N° 56.671-15

VISTO:

La realización del 21° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas – El Congreso del Bicentenario, organizado por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Tucumán, que se llevará a cabo entre los días 28 y 30 de Septiembre de 2016, en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, bajo el lema "Por una profesión comprometida con los ideales de 1816. En el Bicentenario de la Independencia"; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de un evento de auténtica jerarquía, donde tratarán temas de importancia y trascendencia para la actualización de profesionales vinculados a las Ciencias Económicas;

Que todo ello anima a este decanato a declarar de interés académico el mencionado Congreso.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS


RESUELVE:

Art. 1°.-Declarar de interés académico de esta Facultad, la realización del 21° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas – El Congreso del Bicentenario, organizado por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Tucumán, que se llevará a cabo entre los días 28 y 30 de Septiembre de 2016, en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, bajo el lema "Por una profesión comprometida con los ideales de 1816, en el Bicentenario de la Independencia".

Art. 2°.-Notifíquese con nota acordada a los organizadores y archívese.




CIE. LIDIA INÉS ASCARATE
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS-U.N.T.


C. JOSÉ LUIS ANTONIO JIMÉNEZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

SUSANA I. SANCHEZ de GETAR
DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - U.N.T.